PROYECTO EDUCATIVO

Fundación Educacional Colegio Santa Isabel

EL MELÓN

2025 - 2026

“Tratad a los niños, niñas y jóvenes como talentos sagrados” (Teresa Guasch T.)

1960 - 2026

Hermanas Carmelitas Teresas de San José

Nota: En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el apoderado” y otros que refieren a hombres y mujeres. De acuerdo con la norma de la Real Academia Española, el uso del masculino se basa en su condición de término genérico, no marcado en la oposición masculino/femenino; por ello se emplea el masculino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. Este uso evita además la saturación gráfica de otras fórmulas, que puede dificultar la comprensión de lectura y limitar la fluidez de lo expresado.

PRESENTACIÓN

Las Hermanas Carmelitas Teresas de San José formamos una Congregación religiosa fundada en Barcelona (España), el 22 de febrero de 1878 por Teresa Toda y Teresa Guasch. La Congregación nació bajo el impulso del Espíritu y como respuesta a la urgencia social y apostólica de "prestar cuidado y educar a niñas huérfanas"

Con este documento presentamos las líneas fundamentales de nuestra propuesta educativa.

Dentro de la diversidad existente en el modo de entender la vida y la sociedad, nos inspiramos en los principios de la Iglesia Católica.

Somos conscientes de la importancia y del desafío que reviste el declararnos Centros Educativos Católicos, y asumimos su responsabilidad animadas por el "Carisma" legado por nuestras Fundadoras.

Pretendemos, por tanto, que nuestros Centros Educativos sean lugares de Evangelización, insertos en la realidad de sus entornos sociales y culturales y atentos a la cultura de nuestro tiempo.

Queremos dar respuesta a una sociedad en constante evolución, a la demanda de la Iglesia y, de manera especial, a las necesidades de la infancia y de la juventud, sujetos activos de la educación.

Nos anima, principalmente, una voluntad decidida a servir a las familias que desean una Educación Cristiana para sus hijos e hijas.

Finalmente, deseamos que este documento sea un referente y un compromiso para todos los miembros de nuestras comunidades educativas.

Extraído de: *Carácter Propio de nuestros Centros Educativos.*

Año 2007.

ÍNDICE

JUSTIFICACIÓN 5

OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO 5

I. COMPONENTE CONCEPTUAL

1. ASPECTO LEGAL 6

2. ENTORNO, CONTEXTO E IDENTIFICACIÓN 10

3. RESEÑA HISTÓRICA 13

4. HORIZONTE INSTITUCIONAL 14

4.1 FILOSOFÍA 14

4.2 PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS SELLOS Y VALORES 15

4.3 VISIÓN 19

4.4 MISIÓN 19

4.5 FINES 20

4.6 OBJETIVOS INSTITUCIONALES 20

II. PROPUESTA EDUCATIVA

1. ESTILO EDUCATIVO 21

2. TENDENCIA PEDAGÓGICA 23

3. ORIENTACIONES CURRICULARES 24

4. LA EVALUACIÓN EDUCATIVA Y SU ORIENTACIÓN 27

III. COMUNIDAD EDUCATIVA

1. PERFIL DE LOS ESTUDIANTES 30

2. PERFIL DE DIRECTIVOS-EQUIPOS DE GESTIÓN 31

3. PERFIL DOCENTE 32

4. PERFIL DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 33

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el nuevo escenario que nos presenta la sociedad actual, los avances tecnológicos, la globalización, las redes sociales y escala de valores, nos vemos enfrentados a asumir estos cambios en la formación de nuestros estudiantes.

Nuestra labor educativa tiene como fin el desarrollo del ser humano en sus cuatro dimensiones: Personal, Social, Ecológica y Trascendente, de modo que, al desarrollar todas sus capacidades, se muestre: señor frente al mundo, hijo frente Dios y hermano de los demás.

Presentamos a la Comunidad el Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Educacional Colegio Santa Isabel, renovado del período 2025 - 2026.

La Fundación Educacional Colegio Santa Isabel está orientada al desarrollo de las distintas áreas de la Institución, por lo que se realiza la actualización del Proyecto Educativo Institucional, considerando la presencia de la Congregación de Hermanas Carmelitas de San José en Chile, al servicio de la Educación.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO.

1. Fomentar la participación de los integrantes de la Comunidad Educativa en la vivencia del Proyecto Educativo Institucional.
2. Fortalecer la integración y cualificación de la comunidad educativa, creando ambientes de comunicación de gestión democrática y de equidad.
3. Promover una formación integral de calidad, que permita continuar la obra evangelizadora de la Congregación de Hermanas Carmelitas Teresas de San José en Chile.

COMPONENTE CONCEPTUAL:

1. ASPECTO LEGAL

El Colegio como ente Educativo e inserto en la sociedad chilena y respetando el espíritu de las leyes vigentes del país, suscribe el cumplimiento de la Ley General de Educación (LGE), en el absoluto convencimiento que redundará en beneficio de los educandos. Además, suscribe el cumplimiento general de:

I. **Constitución y Normas Generales:**

- Constitución Política de la República de Chile (1980).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

II. **Normativas:**

- Ley N°19.532 (1997). Crea el régimen de Jornada Escolar Completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- Ley N°19.876 (2003) Reforma constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación media.
- Ley N°19.873 (2003) Crea subvención educacional Pro Retención de alumnos y establece normas relativas a las remuneraciones de los profesionales de la educación.
- Ley N°19.979 (2004) Modifica el régimen de jornada escolar completa y otros cuerpos legales.
- Ley N°20.162 (2007) Reforma constitucional que establece la obligatoriedad de la educación parvularia en su segundo nivel de transición.
- Ley N°20.248 (2008) Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial.
- Ley N°20.370 (2009). Establece la Ley General de Educación.
- DFL N°2 (2009) Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de la Ley N°1, de 2005.
- Ley N°20.422 (2010): Igualdad de oportunidades e inclusión social para personas con discapacidad.
- DFL N°1 (2011) Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de nota le ley n°19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación y de las leyes que la complementan y modifican
- Ley N°20.501 (2011). Calidad y Equidad de la Educación.
- Ley N°20.536 (2011) Sobre violencia escolar.
- Ley N°20.529 (2011). Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.
- Ley N°20.845 (2015) De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes

del Estado.

- Ley N°20.903 (2016) Crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.
- Ley N°21.040 (2017): Crea el sistema de educación pública.
- Ley N°21.128 (2018): Fortalecimiento de la educación pública y nueva carrera docente.
- Estatuto de los Profesionales de la Educación (Ley N° 19.070, 1991) y sus modificaciones (Ley N°19.410, 1995).
- Ley N°21.275 (2020): Equidad de género en el ámbito educativo.
- Ley N°21.545 (2023): Establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastornos del espectro autista en el ámbito social, de salud y de educación.

III. Decretos:

- Decreto N°289 (1989) Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales y deroga decreto N°462 (1983)
- Decreto N°565, (1990) Aprueba el reglamento general de centros de padres y apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.
- Decreto N°453, (1991). Aprueba el reglamento de la Ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación.
- Decreto N°40 (1996): Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación básica y fija normas generales para su aplicación.
- Decreto N°755 (1997) Aprueba el Reglamento de la Ley N°19.532 que crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- Decreto Supremo N°240 (1999): Modificaciones al Decreto N°40.
- Decreto N°352 (2003) Reglamenta el ejercicio de la función docente.
- Decreto N°216 (2003) Reglamento subvención Anual Educacional pro retención alumnos que se señalan de 7° año básico a 4 año medio humanístico-científico o técnico profesional matriculados en el establecimientos educacionales subvencionados y registro por el decreto Ley N°3.166 de 1980.
- Decreto 88 (2005) Modifica reglamento de Ley N°19.532, que crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- Decreto N°24 (2005), Ministerio de Educación. Reglamenta Consejos Escolares.
- Decreto 79 (2005) Reglamenta inciso tercero del artículo 2° de la Ley N°18.962 que regula el estatuto de las alumnas en situación de embarazo y maternidad.

- Decreto N°196 (2006) Aprueba reglamento sobre obligatoriedad de establecimientos educacionales de contar con a lo menos un 15% de alumnos en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica como requisito para impetrar la subvención.
- Decreto N°306 (2007) Establece condiciones de acceso a subvención de jornada escolar completa diurna para el año 2007, establecida en el inciso noveno del artículo 9° del DFL N°2, de 1998, para alumnos de primer y segundo nivel de transición de educación parvularia que indica.
- Decreto N°235 (2008) Aprueba el reglamento de la Ley N°20.248, que establece una subvención escolar preferencial para niños y niñas prioritarios.
- Decreto N° 215, (2009), Ministerio de Educación. Reglamenta uso de uniforme escolar.
- Decreto N° 254, (2009), Ministerio de Educación. Modifica el Decreto N° 220, de 1998, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación media y fija normas generales para su aplicación.
- Decreto N° 256, (2009) Modifica el Decreto N° 40, de 1996, del Ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación.
- Decreto N° 289 (2010) Fija Normas Generales Sobre Calendario Escolar.
- Decreto N° 315 (2011) Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media.
- Decreto N° 53, (2011) Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del estado.
- Decreto N° 1363 (2011): Plan de estudios para 7° y 8° Básico.
- Decreto N° 2.960 (2012) Aprueba Planes y programas de estudio de educación básica en cursos y asignaturas que indica.
- Decreto N° 433, (2012) Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.
- Decreto N° 439, (2012), Ministerio de Educación. Establece bases curriculares para la educación básica en las asignaturas que indica.
- Aviso S/N (2013) Complementa publicación del decreto supremo N°439, que establece bases curriculares para la educación básica en asignaturas que indica, publicado en la edición del diario oficial n°40.173, del día 28 de enero 2012.
- Decreto N°83 (2015) Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.

- Decreto Supremo N° 924/1983: Planes y programas de Religión.
- Decreto 19 (2016) Modifica el decreto N°24, de 2005, del Ministerio de Educación, que reglamenta consejos escolares.
- Decreto N°1.264 (2016) Aprueba Plan de estudio de primero y segundo año de educación media.
- Decreto N°1.126 (2017) Reglamenta las fechas en que se deben cumplir los requisitos de edad de ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación parvularia y a la educación básica y media tradicional y deroga decreto N°1.718, de 2011, del Ministerio de Educación.
- Decreto N°373 (2017) Establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa, para los niveles de educación parvularia y primer año de educación básica.
- Decreto N°216 (2018) Modifica decreto N°1.264, Aprueba Plan de estudio de primero y segundo año de educación media.
- Decreto N°67 (2018) Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos N° 511 de 1997, N° 12 de 1999 y N°83 de 2001.
- Decreto N°453 (2019) Modifica decreto supremo n°352 (2003), que reglamenta el ejercicio de la función docente, en el sentido que indica.
- Decreto 876 (2019) Aprueba planes de estudio de educación media, en cursos y asignaturas que indica.
- Decreto N°496 (2020) Aprueba programas de estudio de educación media, en cursos y asignaturas que indica.
- Decreto N°1085 (2020) Modifica decreto n°1.300, que aprueba planes y programas para alumnos con trastornos específicos del lenguaje.
- Decreto N° 124(2024) Modifica decreto supremo n°53, en el sentido que indica.

IV. Curriculum Nacional:

- Programas de estudio de cada asignatura.
- Priorización curricular 2023-2025.
- Actualización curricular.

V. Otros:

- Circular N°1 (2014) Establecimientos Educacionales Subvencionados municipales y particulares.
- Circular N°768 (2017) Ord nº 0768 Derechos de Niñas Niños y Estudiantes Trans en el Ámbito de la Educación a Sostenedores. Derogada por la Circular N° 812, de 2021.
- Circular N° 482 (2018) Circular que Imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales de Enseñanza Básica y Media con Reconocimiento Oficial del Estado.

- Circular N° 193 (2018) Circular Normativa sobre alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes.
- Circular N° 194 (2018) Circular Normativa sobre textos y útiles escolares.
- Circular N°30 (2021) Aprueba Circular sobre registros de información que deben mantener los establecimientos con reconocimiento oficial.
- Circular N°812 (2021) Sustituye ordinario N°0768, del 27 de abril de 2017 de la Superintendencia de Educación y establece nueva circular que garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educacional
- Circular N°707 (2022) Circular sobre la aplicación de los principios de no discriminación e igualdad de trato en el ámbito educativa.
- Circular N°586 (2023) Aprueba circular que imparte instrucciones referidas a la promoción de la inclusión a estudiantes con TEA.
- Ley 21.643 (2024) Modifica el código del trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o violencia en el trabajo (Ley Karin).

2. ENTORNO, CONTEXTO E IDENTIFICACIÓN

ENTORNO

La Fundación Educacional Colegio Santa Isabel de El Melón está ubicada en la Panamericana Norte Km. 120 N.º 115, comuna de Nogales, V Región.

Los límites de la Comuna de Nogales son: Norte, Ligua, Zapallar; Sur; La Calera; Oeste, Puchuncaví; y. Este Catemu.

El lugar donde está ubicado la Fundación Educacional Colegio Santa Isabel, es una zona rural de la localidad de El Melón, y es el único colegio confesional científico humanista.

CONTEXTO.

La Fundación Educacional Colegio Santa Isabel es una obra destinada a la formación y educación con capacidad para atender a 1080 alumnos en jornada única y con dos cursos por nivel, impartiendo educación desde Educación Parvularia: Pre kínder, hasta Cuarto año medio.

La Fundación Educacional Colegio Santa Isabel es orientada y dirigida por las Hermanas Carmelitas Teresas de San José, cuyo propósito es continuar la Obra de la Congregación, quien marca la filosofía, los principios, la identidad y el hacer del Colegio.

Las familias pertenecen a un nivel socioeconómico medio, según la encuesta de caracterización socioeconómica SIMCE, definida por los padres de familia, quienes adhieren al Proyecto Educativo y optan por el Colegio por sus valores y por su orientación Confesional – Católica.

Síntesis de antecedentes del entorno

La Fundación Educacional Colegio Santa Isabel se encuentra ubicada en la comuna de Nogales, específicamente en la localidad de El Melón, en el kilómetro 120 de la Panamericana Norte.

El Melón es una localidad con una economía basada principalmente en la minería y la agricultura. Posee un importante yacimiento de cobre que ha sido clave en el desarrollo de la zona, generando empleo y contribuyendo a la economía local. Además, la actividad agrícola, especialmente en el cultivo de frutales y hortalizas, complementa la matriz productiva de la comuna, brindando oportunidades laborales y fomentando el comercio local.

En términos de infraestructura y calidad de vida, la comuna enfrenta desafíos como la conectividad vial, la escasez y contaminación del agua, así como ciertos impactos ambientales derivados de la actividad minera y el uso de pesticidas en la agricultura. No obstante, la comunidad ha desarrollado una fuerte identidad local y un espíritu de resiliencia para hacer frente a estas dificultades.

Desde el punto de vista cultural y educativo, la oferta de actividades artístico-culturales y deportivas es limitada, lo que restringe el acceso de los habitantes a estas expresiones. Sin embargo, las iniciativas escolares están orientadas a fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo espacios de recreación y aprendizaje que contribuyan a su formación.

A pesar de los desafíos, El Melón se caracteriza por su comunidad trabajadora y comprometida, que busca mejorar sus condiciones de vida a través de la educación, la organización social y la valorización de sus recursos naturales y patrimoniales.

También se observa un bajo nivel en las expectativas de los estudiantes, dado en cierta forma por la gran oferta educativa en la enseñanza superior, lo que provoca una suerte de relajo en sus esfuerzos por obtener un buen resultado en la PAES (Prueba de Acceso a la Educación Superior), lo que se ve incrementado por la sensación de que tienen su futuro laboral asegurado, en base a los recursos económicos de sus padres y/o abuelos.

Por otra parte, el gran desarrollo de la industria minera en el norte del país, ha producido un creciente interés en nuestros alumnos, por acceder a una preparación rápida, que les permita incorporarse rápidamente al mundo laboral con un buen nivel de remuneración.

Observamos una disgregación de la familia que ha provocado un abandono importante de nuestros alumnos, quienes en forma creciente han sido dejados bajo el cuidado de otros cuidadores. Este abandono del alumno, provoca una falta importante de compromiso en el proceso escolar por parte de sus padres, y falta de control y límites disciplinarios lo que hace más difícil conseguir buenos resultados académicos. Esto sumado a problemas crecientes de concentración, la presencia de estímulos tecnológicos permanentes, nos plantea la necesidad de establecer formas innovadoras de trabajo que desafíen a nuestros estudiantes en la consecución de sus logros.

De acuerdo a los últimos datos del INE, El 84,02% de la población de la comuna de Nogales, accede al sistema público de salud, con un promedio de 9,47 años de escolaridad, sólo un 4,44% posee educación superior completa.

Nuestra comuna se caracteriza por poseer un 10% de desempleo, existiendo un gran porcentaje de madres, jefas de hogar, que laboran en trabajos de temporada.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE	Fundación Colegio Santa Isabel
DIRECCIÓN	Panamericana Norte km 120 N° 115. El Melón
COMUNA	Nogales
REGIÓN	Valparaíso
TELÉFONO	033- 2281943
MAIL	colegiosantaisabel@fundacioncsi.cl
AÑO DE FUNDACIÓN	1961
ROL BASE DE DATOS	1450-8
DECRETO COOPERADOR	000746 25 /5/1990
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	Particular Subvencionado
ORIENTACIÓN	Confesional Católico
REPRESENTANTE LEGAL	Edith Gabriela Estay Castillo
RUN	08.182.859-8
DIRECTOR	José Esteban Toledo Maya
NIVELES Y TIPO DE ENSEÑANZA	Pre Básica a Cuarto año medio desde Educación Media: Científico – Humanista.
SOSTENEDOR	Congregación de Hermanas Carmelitas Teresas de San José
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	07:30 A 18:30 Horas.
NÚMERO DE CURSOS	25 Desde Pre Básica a Cuarto Medio.

3. RESEÑA HISTÓRICA

Hacia fines del siglo XIX, cuando se comenzaba a consolidar la República, llegó a este hermoso valle una adinerada familia católica, la familia Cortés Brown. La Sra. Isabel Brown, mujer muy caritativa y religiosa, logra instalar a comienzos del siglo XX, lo que podríamos llamar los orígenes de una pequeña escuela, la cual en realidad se enmarca dentro de la idea que la Sra. Isabel tenía y que era entregar una adecuada alfabetización para los inquilinos y principalmente hijos de los inquilinos de su Hacienda de El Melón.

Sus dependencias se reducían sólo, a una pequeña salita de adobe, ventanales grandes con barrotes muy gruesos de fierro, piso de ladrillo y algunas mesas y sillas para poder trabajar.

A los pocos años de funcionamiento de esta escuela, el número de alumnos que atendía fue creciendo, razón por la cual prontamente damas y varones fueron separados. Las señoritas quedaron en el aula original y los jovencitos trasladados a un sector en donde actualmente se ubica la Tenencia de Carabineros de El Melón. Corría el año 1950 cuando la responsabilidad de guiar esta escuela pasó a manos de la Congregación Religiosa Hermanas Carmelitas Misioneras, pasando la escuela a recibir el nombre de "Instituto Carmelitano".

Al momento que llegaron las Hermanas la escuela ya atendía aproximadamente 300 alumnos, que producto del desinteresado y profesional trabajo por ellas realizado prontamente se llegó a doblar la cantidad de niños que atendía, superando con creces los 600 alumnos. Las religiosas lograron completar los cursos hasta sexto de preparatoria, creando además múltiples talleres como fue el de Corte y Confección que tenía como objetivo capacitar a las jóvenes.

Luego de 11 años de abnegada y desinteresada labor, la Congregación fue obligada a dejar este "Instituto Carmelitano", situación que hizo peligrar todo el sistema que se había desarrollado y que la población tanto necesitaba, fue así como el año 1961 llegaron a El Melón con todo su empuje y capacidad a hacerse cargo de esta gran obra la Congregación de Hermanas Carmelitas Teresas de San José, pasando el Instituto Carmelitano a llamarse Escuela Particular N°13 Santa Isabel.

En un principio, la congregación dependía de la Parroquia del pueblo, pero al poco tiempo producto de su gran capacidad y compromiso con los jóvenes y niños, las hermanas asumieron íntegramente la responsabilidad de administrar y dirigir esta escuela que al no pasar muchos años se convierte en el Colegio Santa Isabel, cuando incorpora la Enseñanza Media.

El año 2015 se transforma en la Fundación Educacional Colegio Santa Isabel para dar cumplimiento a la Ley de Aseguramiento de la Calidad que crea el (SAC) con el propósito de asegurar una educación de calidad para todos los párvulos y estudiantes del país a lo largo de su trayectoria educativa.

Hoy en día es una Institución Educacional que goza de un gran prestigio dentro de la zona y está catalogada por las autoridades educacionales provinciales y regionales, dentro de los mejores establecimientos de la Provincia de Quillota y Petorca.

Históricamente han dirigido el establecimiento las siguientes hermanas:

Hna. Dolinda Dieguez
Hna. María Engracia Fuente
Hna. Clara Margarita Sánchez
Hna. Rosario Galofré Mestre
Hna. María Gladys Castillo Guerrero
Hna. Elena Muñoz Lueiza
Hna. Carmen Marías Ugidos Domínguez
Hna. Felisa Orrego Ibacache
Hna. Edith Farías Núñez
Hna. Edith Estay Castillo

A partir del año 2023, producto de un proceso de cambios significativos en la estructura organizativa dentro de la Congregación de Hermanas Carmelitas Teresas de San José, se delega la Dirección del establecimiento a un laico, asumiendo el cargo el director:
Sr. José Esteban Toledo Maya.

4. HORIZONTE INSTITUCIONAL.

4.1 FILOSOFÍA

La Fundación Educacional Colegio Santa Isabel, dentro del pluralismo existente en el modo de concebir a la persona humana, la vida y la sociedad, es un Centro Evangelizador que inspirado en los principios de la Iglesia Católica y con voluntad decidida de ofrecer un servicio de calidad y excelencia a las familias que deseen una formación cristiana para sus hijos asume desde el Carisma de las Hermanas Carmelitas Teresas de San José, legado por las Fundadoras Teresa Toda Y Teresa Guasch, la responsabilidad de formar integralmente a sus estudiantes a partir del desarrollo de la persona como ser humano, social, ecológico y trascendente, forjando hombres y mujeres nuevos, artífices de su propia formación y comprometidos con la transformación de la realidad.

La Fundación Educacional Colegio Santa Isabel, por ser un colegio confesional, considera dentro de su plan de estudio, la asignatura de Religión, en forma obligatoria.

4.2 PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS Y VALORES

La familia, la sociedad, el estado y la escuela, tienen el compromiso de la educación y formación de la niñez y la juventud. Es por esto, que la tarea de educar en la Fundación Colegio Santa Isabel, se centra en la persona como sujeto de autorrealización.

Así mismo, partiendo del hecho que el Proyecto Educativo Institucional es punto de partida se tienen como base los siguientes principios, fundamentos, y valores

Principios:

Seguir los valores del Evangelio para que el hacer tenga sentido y significado a partir del reconocimiento de María como modelo de mujer creyente y cristiana, bajo la advocación del Carmen.

- Promover la dimensión trascendente del ser humano desde la oración.
- Promover la dignificación del ser humano desde la vivencia de valores cristianos.
- Considerar la naturaleza como un sistema de interrelación vital teniendo en cuenta el aprovechamiento racional y sensato de los recursos.
- Ser protagonista de su propio proceso de aprendizaje.
- Potenciar la formación integral a través del pensamiento sistémico y el aprendizaje significativo.
- Fomentar el espíritu de liderazgo para ser aporte en la transformación del entorno.
- Mantener una buena convivencia humana donde se viva el respeto, la fraternidad, amistad, unidad y la cooperación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Fundamentos:

Los fundamentos que orientan nuestro Proyecto Educativo son:

a) **Antropológicos:** Expresan las dimensiones del hombre en su singularidad, su originalidad y creatividad, su autonomía observada, su responsabilidad en elección y libertad de opción, su relación con el grupo a través de actitudes de liderazgo, solidaridad, compañerismo, servicio, entre otros. De igual forma, plantea la trascendencia consigo mismo, evaluando el deseo de superación, de autoestima con los demás valores éticos, con las áreas y niveles de participación y motivación de actitudes y comportamientos. En consecuencia, la Fundación Educacional Colegio Santa Isabel, propende por el desarrollo de hombres y mujeres íntegros, líderes, competentes y transformadores de su entorno desde los valores del Evangelio.

b) **Sociológicos:** En el proceso educativo, es de vital importancia identificar las características de la sociedad en la cual se encuentran inmersos los estudiantes. Por lo tanto, ser parte de una sociedad que está en cambio constante, tanto en lo positivo como en lo negativo por efecto de la Globalización

y los avances científico-tecnológicos. Teniendo en cuenta esta situación, la Fundación Educacional Colegio Santa Isabel, busca la transformación de los integrantes de la Comunidad Educativa desde la consolidación de valores cristianos en la persona, que le permitan desenvolverse moral y éticamente, a partir de nuevas formas de actuar, potenciando una actitud crítica frente a la realidad social actual.

c) **Axiológicos:** Son valores pilares sobre los que se desarrolla la acción educativa de la institución, buscando siempre nuevas estrategias en el proyecto axiológico; por esta razón los valores que sustentan la filosofía de nuestro Colegio, no son una simple enunciación, sino que parten del "deber y hacer" en la institución, creando espacios para que los (las) estudiantes los descubran, los desarrollen y se apropien de ellos para toda la vida.

d) **Epistemológicos:** Son los presupuestos del sujeto frente a lo que conoce, evaluándose el nivel de participación, la capacidad para solucionar problemas, expresar, conceptualizar, analizar, transferir conocimientos. Por lo tanto, y dado el auge de los cambios tecnológicos y científicos que orientan la construcción y aplicación de nuevos conocimientos, la Fundación Colegio Santa Isabel desarrolla procesos de pensamiento en los estudiantes para que sean aporte en la sociedad del conocimiento, conjugando así, lo teórico y lo práctico.

e) **Psicológicos:** Son los elementos que identifican la individualidad de la persona; se parte de su perfil psicológico para promover la formación integral, enfatizando en la búsqueda de su identidad y en el ejercicio de su rol como hombre o mujer, propiciando la plena autorrealización.

f) **Pedagógicos y didácticos:** Son orientaciones fundamentales y unificadas para la docencia en su responsabilidad interactiva de ser formadores y mediadores en el desarrollo integral de la persona en sus cuatro dimensiones: humana, social, ecológica y trascendente. Lo anterior, promueve al máximo todas las potencialidades y valores evangélicos, con una libertad responsable que conduzca a la transformación del entorno, asumiendo las nuevas tendencias científicas, tecnológicas, educativas, artísticas, comunicativas, entre otras.

g) **Filosóficos**: Son líneas orientadoras sobre la concepción de la vida y sus diferentes formas de pensamiento que influyen en la selección de los objetivos de la acción educativa. Guía el horizonte de la praxis escolar y su relación con el mundo social y particular. Proporciona instrumentos clave para describir el tipo de hombres y mujeres que la sociedad requiere y que dentro del currículo debe tener la educación: filosofía y epistemología educativa.

h) **Espirituales:** En la comunidad de la Fundación Educacional Colegio Santa Isabel, el Evangelio es la esencia de la vida comunitaria y se dinamiza a través del Proyecto Pastoral que propicia espacios donde se incentiva el ser espiritual interiorizando los valores cristianos que son transversales en el hacer Institucional. Se toma como modelo de vida evangélica a María, José, Santa Teresa de Jesús y las madres fundadoras de la Congregación Teresa Toda y Teresa Guasch. Éstas últimas lograron

alcanzar la cumbre de su realización personal, orando y sirviendo a los huérfanos con humildad, sencillez, mansedumbre, mortificación y celo por la Gloria de Dios y la salvación de los hombres.

Sellos

El Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Educacional Colegio Santa Isabel se fundamenta en principios y valores que orientan el desarrollo integral de cada miembro de la comunidad educativa. Nuestro propósito es formar personas íntegras y comprometidas con su entorno, capaces de vivir y transmitir valores que impacten positivamente en la sociedad.

Inspirados en los pilares de la educación establecidos por la UNESCO (Ser, conocer, hacer y convivir) y alineados con nuestra identidad y misión educativa, hemos definido cinco sellos distintivos que orientan nuestro proyecto pedagógico. Estos sellos representan nuestro compromiso con una educación integral, promoviendo el desarrollo espiritual, humano, intelectual y social de nuestros estudiantes, preparándolos para enfrentar los desafíos del siglo XXI con valores y conocimientos sólidos.

Sello: Evangelizador	Aprender a ser un agente de la evangelización, promoviendo y transmitiendo los valores católicos para toda la comunidad educativa, garantizando la propuesta de ser un Colegio en Pastoral. Reconociendo el desarrollo valórico y espiritual de todos los individuos.
Sello: Científico - Humanista	Aprender a conocer las virtudes del conocimiento científico-humanista orientado a reconocer y valorar el desarrollo de sus propias habilidades y competencias, en función del beneficio propio y de la comunidad.
Sello: Educación Integral	Aprender a hacer uso de sus talentos y potencialidades promoviendo la vida saludable, el desarrollo de actividades deportivas, artísticas, culturales, y tecnológicas, con el fin de alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico.
Sello: Conciencia Ecológica	Aprender a ser un individuo con conciencia ecológica, en el desarrollo de la dimensión ambiental como expresión de vida, valorando su relación con la naturaleza y entorno, como un espacio vital y casa común de toda la humanidad.

Sello: Ambiente de familia	Aprender a convivir en un ambiente de familia reconociendo y respetando los pensamientos, creencias y valores de todos los integrantes de la comunidad educativa, Entregando apoyo y acompañamiento a los estudiantes, docentes y familias, desde los niveles iniciales hasta la enseñanza media, consciente de las diferencias individuales de cada uno de los estudiantes, respetando la diversidad y con un enfoque inclusivo.

Valores:

El término valor está relacionado con la propia existencia, afecta la conducta del hombre, configura y moldea sus ideas y condiciona sus sentimientos. Nuestra propuesta se fundamenta de manera explícita en un sistema de valores y actitudes, que apuntan a la dignificación de la persona. Nos proponemos los siguientes valores y actitudes para los años 2025 - 2026:

Valores	**Descripción**	**Actitudes:**
Libertad Responsable	Es la capacidad de aceptar o rechazar, dar o recibir, buscar soluciones, tomar decisiones para cambiar o superar las dificultades. Tiene un verdadero sentido de responsabilidad, no riñe con la obediencia, no se opone a la autoridad y al orden, se conquista en la medida en que se adquiere autonomía.	Compromiso Sensatez Decisión Tolerancia Coherencia
Fraternidad y Solidaridad	Es la convivencia en unión, amor, armonía, cordialidad y afecto entre hermanos o personas que se relacionan bajo unos criterios comunes. La fraternidad proporciona un clima favorable de trabajo que ayuda al crecimiento personal y de grupo, desde las relaciones interpersonales. Solidaridad. Es la capacidad de la persona de ser sensible en dar y darse con amor, sin esperar recompensa.	Caridad Colaboración/cooperación Generosidad Empatía Servicio

Contemplación	Es la capacidad de describir el actuar de Dios en las personas y acontecimientos. Es una disposición que invita a hacer silencio exterior e interior para entrar en contacto con la realidad personal y social. Desarrolla la capacidad de asombro y nos capacita en la toma de decisiones.	Silencio Escucha Docilidad Paciencia Comprensión
Justicia	Lleva a reconocer los derechos individuales y colectivos y a respetarlos para que todos tengan las mismas oportunidades. Es obrar de acuerdo a la conciencia y con la verdad que hace libre a la persona.	Honestidad Objetividad Altruismo Discernimiento Pensamiento Crítico
Compromiso académico	Ser responsable de los deberes escolares con el objetivo de lograr desarrollar al máximo sus potencialidades.	Tenacidad Motivación Superación Autodisciplina Esfuerzo
Respeto	Consideración, miramiento, atención, deferencia y rendimiento son formas exteriores con que se manifiesta el sentimiento de respeto. El acatamiento y la sumisión pueden producirse por la sola estimación de la fuerza o poder de lo que respetamos.	Consideración Paciencia Tolerancia Aceptación Comprensión
Sencillez	Mirar con los ojos de Dios, con amor misericordioso la realidad del mundo y de las cosas; experimentar la alegría de la gratitud. Expresar nuestros pensamientos con sinceridad y franqueza. Realizar nuestro trabajo sin engaño ni artificio.	Espontaneidad Transparencia Gratitud Honestidad Simplicidad

4.3 VISIÓN

"Entregar a la sociedad hombres y mujeres nuevos, artífices de su propia formación y constructores de la historia, capaces de transformar su realidad desde los valores del Evangelio de Jesús."

4.4 MISIÓN

"Educar integralmente promoviendo la formación valórica y la excelencia académica de acuerdo a las potencialidades del alumno (a), favoreciendo en la persona el crecimiento y maduración en todas sus

dimensiones: humana, social, ecológica y trascendente, de acuerdo a una concepción cristiana del hombre que le prepare para la transformación y mejoramiento de su realidad, inspirada en la pedagogía de las madres Teresa Toda y Teresa Guasch."

4.5 FINES

A partir de los fines de la educación establecidos en la Ley General de Educación N.º 20.370 del año 2009, en su artículo 2º y los propios fines establecidos en el Carácter propio de Nuestros Centros Educativos, Hermanas Carmelitas Teresas de San José, Madrid, año 2007, nuestros fines son:

1. Concebir tanto la familia como el colegio como espacios propios de desarrollo de los estudiantes en sus dimensiones personal, social, ecológica y trascendente.
2. Hacer de la Institución un espacio de evangelización.
3. La formación integral de nuestros estudiantes en sus distintas etapas de vida con el fin de alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico
4. La transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, de acuerdo a una concepción cristiana del hombre
5. El fomento al respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz.
6. La formación de una identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.
7. La adquisición de conocimientos y habilidades que le permitan al estudiante despertar un interés por el conocimiento y la investigación científica, humanística, técnica y artística.
8. El fomento del respeto y valoración por la naturaleza como expresión de vida para el logro de una conciencia ecológica expresada en un uso racional de los recursos naturales.
9. La formación para el cuidado de la salud, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

4.6 OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

1. Transformar a la Fundación Colegio Santa Isabel en una Institución Educativa actual e innovadora, que favorezca la excelencia académica, potenciando los Principios Pedagógicos de las Madres Fundadoras Teresa Toda y Teresa Guasch.
2. Promover en nuestro Centro la vivencia de valores evangélicos, sociales, ecológicos y culturales para toda la comunidad educativa, garantizando la propuesta de ser un Colegio en Pastoral.
3. Establecer relaciones positivas y constructivas con la comunidad y el entorno, siempre orientadas a la

formación personal, social, ecológica y trascendente de nuestros estudiantes.

III. PROPUESTA EDUCATIVA.

1. ESTILO EDUCATIVO:

Entendemos por estilo educativo la totalidad de las prácticas, acciones, habilidades, valores, estilos y procedimientos que la comunidad de la Fundación Educacional Colegio Santa Isabel pone en práctica diariamente en su cultura escolar.

Esta cultura escolar Carmelo - Teresiana proviene en sus raíces de la acción educadora realizada por las Madres Fundadoras. Presentar la vida y la vocación educadora de Teresa Toda y Teresa Guasch es presentar un itinerario de escucha a la voz de Dios que muestra su vocación al servicio de las niñas huérfanas abandonadas de la realidad social de la Cataluña de finales del siglo XIX.

En 1877 abrieron, en Barcelona, el primer colegio-asilo para la educación de las niñas huérfanas y pobres, esforzándose en ser para ellas madres, maestras y amigas. Se trata de acoger, de dar hogar, techo, comida, vestido, calor humano y de ofrecerles una buena educación, para poder así mejorar las condiciones de vida de las niñas que les confían, especialmente de las huérfanas. Se trata también de darles formación cristiana, razones por las que luchar, conciencia de la propia dignidad humana; sentido para su existencia, maltratada por la orfandad, la pobreza o el abandono.

Se ha dicho que Teresa Guasch vivió a la sombra de su madre, considerada como la inspiradora de la fundación. No es menos cierto que ella fue hábil ejecutora y realizadora de las diferentes fundaciones.

Como educadora, brilló con luz propia y aportó una riqueza al Instituto que su madre nunca hubiera podido darle. Ella poseía formación y amplia cultura, fue la primera formadora de todas las hermanas que entraron a la Congregación y fue también la directora de todos los colegios que se fundaron. Se desplazaba a todos ellos, los organizaba durante el curso, de acuerdo con la normativa oficial y se volvía a Barcelona.

En septiembre de 1877 obtiene el título de maestra, preparándose privadamente, ya que se prohíbe la asistencia de mujeres a las aulas universitarias. (En España, en esa época, un 80% de las mujeres era analfabeta, y un 65% de los varones). Se le ha llamado “pedagoga en grado sumo”; poseía el arte de enseñar y educar a las niñas.

En síntesis, podemos decir que, ante los signos de pobreza y pecado que la sociedad les presentaba, descubren la voluntad de Dios, se lanzan a remediar estas situaciones y acogen, atienden y educan, como verdaderas y solícitas madres, a las niñas huérfanas y necesitadas. En una sociedad descristianizada, abren colegios para niñas y escuelas dominicales para jóvenes obreras. La gloria de Dios y la salvación de los hombres es la fuerza que las urge y mueve para realizar estas obras sin desfallecer, en servicio del Reino.

Este accionar educativo de las madres fundadoras está a la vez centrado en la persona y en la comunidad.

Merece atención especial la formación de la comunidad educativa. Esta debe estar animada de un fuerte

espíritu de equipo y corresponsabilidad, cuidando que en ella se integren el profesorado seglar del colegio, los padres, los alumnos y demás personal colaborador del centro. El profesorado aportará su cultura humanista y cristiana, su testimonio ante los alumnos y su inserción en la vida del colegio; los padres de los alumnos desarrollan el principal papel en la educación de sus hijos; los mismo alumnos deben ofrecer su participación en la vida del colegio y procurar que su colaboración continúe una vez finalizados los estudios; todas las hermanas que componen la comunidad religiosa deben promover la plena integración de todo el personal en la común acción educativa.

Fieles al espíritu que nos legaron nuestras Madres Fundadoras, en nuestros centros educativos favorecemos la educación integral de alumnos y alumnas. Fomentamos el ambiente de familia y procuramos que «nuestro trato con los niños y jóvenes se caracterice por el amor, dulzura y afecto de buenas madres, maestras y amigas». Empleamos una pedagogía preventiva: «en todo preferiremos prevenir a castigar». Educamos al alumnado en la libertad, la responsabilidad, la participación, la creatividad, que le lleve a comprometerse en la consecución de una sociedad más justa y más humana.

Como centros católicos, la educación que impartimos llega a todos los estamentos de la comunidad educativa, incide en ellos más allá del tiempo de escolaridad y les prepara para actuar en la sociedad de manera consciente y transformadora.

En nuestra acción educativa partimos del principio que considera a niños, niñas y jóvenes, principales protagonistas de su formación. El propósito de nuestros centros educativos es ofrecer oportunidades para crecer y madurar en todos los aspectos de su personalidad.

Promovemos una educación integral que favorezca el crecimiento, y la maduración de la persona en todas sus dimensiones, de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo, que le prepare para participar en la transformación y mejora de la sociedad.

De esta forma nuestra labor educativa integral tiene como centro:

1. **Dimensión personal:** Promovemos un desarrollo natural, progresivo y sistemático de las capacidades físico-motoras y psicomotoras, intelectuales y afectivas, de modo que lleguen a su pleno desarrollo.
2. **Dimensión social:** Procuramos el máximo desarrollo de su dimensión social y promovemos su inserción en el mundo de forma responsable y constructiva.
3. **Dimensión ecológica:** Fomentamos el desarrollo de la dimensión ambiental como parte integral del ser humano, en su relación con la naturaleza y su entorno, espacio vital y casa común de toda la humanidad.
4. **Dimensión trascendente:** Fomentamos el desarrollo de la dimensión ética y trascendente y proponemos el mensaje de Cristo como respuesta a los grandes interrogantes que tienen planteados, hoy, el ser humano y la sociedad.

2. TENDENCIA PEDAGÓGICA:

Toda persona, en razón de su propia dignidad, tiene el derecho inalienable a una educación que responda al propio fin, al propio carácter, que sea acorde con su cultura y al mismo tiempo esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos, a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz.

El Estado debe proteger el derecho de toda persona, y en especial de niños y niñas, a una educación escolar y superior rica en conocimientos y en valores.

La educación humaniza, a la vez que personaliza al hombre y a la mujer cuando logran que desarrollen plenamente su pensamiento y su libertad, haciéndolos fructificar en hábitos de comprensión y de comunión con la totalidad del orden real por los cuales humanizan su mundo, producen cultura, transforman la sociedad y construyen la historia

La escuela ejerce una función social insustituible. Hasta hoy se ha revelado como la respuesta institucional más importante a las demandas de la sociedad, al derecho de toda persona a la educación y, por tanto, a la realización de sí misma, y como uno de los factores más decisivos para la estructuración y la vida de la misma sociedad.

Educamos para la libertad, la justicia, la fraternidad, la paz, la solidaridad y el cuidado del medio ambiente como valores enriquecedores de la persona y constructores de un mundo mejor. Es así que consideramos nuestra acción educativa como una "reconstrucción social", la sociedad debe ser mejorada, sus injusticias corregidas mediante la acción del Estado, la acción educativa de la escuela, el diálogo y la participación de la comunidad. En este sentido propendemos a una educación donde nuestros estudiantes sean agentes del cambio social.

Del mismo modo educamos para una "experiencia personal íntegra", donde optamos por una pedagogía humanizadora, creativa y práctica, de modo que cada uno pueda desarrollarse como artífice de su educación y de su futuro. En nuestra acción educativa partimos del principio que considera a niños, niñas y jóvenes, principales protagonistas de su formación.

Ejercitamos a los alumnos y a las alumnas en el análisis crítico y en el pensamiento sistemático, capacitándose para el discernimiento y la toma de decisiones.

Incorporamos los planteamientos de la globalización, de la multiculturalidad y de la diversidad lingüística, cultural y social, desde la perspectiva de nuestro ideal educativo.

Ofrecemos respuestas a las inquietudes sociales, religiosas y culturales de la comunidad educativa, a través de actividades formativas que favorezcan la educación en el tiempo libre, la práctica del deporte, el desarrollo de aptitudes artísticas y la organización de grupos y asociaciones. (Carácter Propio. 2007)

3. ORIENTACIONES CURRICULARES:

Como comunidad educativa entendemos el currículum educacional en un sentido amplio como la selección y organización de un conjunto de contenidos culturales y la transmisión que la escuela realiza de ellos y que toman la forma de experiencias de aprendizaje y de crecimiento personal que los estudiantes realizan bajo la tutela de la escuela.

Dadas nuestras orientaciones confesionales, nuestra visión del ser humano y la Sociedad en constante cambio, nuestra pedagogía se desarrolla a partir de los principios del curriculum práctico y crítico, donde la acción educativa es una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a la discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica; concebimos la práctica educativa como un constante diálogo y búsqueda del conocimiento entre docentes y estudiantes y consideramos que la inducción al conocimiento; es decir, aprender a aprender, es una de las tareas básicas de la escuela (L. Stenhouse.1984).

En relación a la Racionalidad Crítica del Currículum o Pedagogía Liberadora como tendencia pedagógica contemporánea la educación y el currículum son entendidos como un proceso de discusión para generar transformación y cambio social. El proceso educativo está al servicio de la liberación del Hombre. “El curriculum no es un concepto…es un modo de organizar una serie de prácticas educativas”. (C. Grundy 1987)

En esta tendencia pedagógica se hace una convocatoria a la búsqueda, mediante la reflexión, del cambio en las relaciones que deben establecerse, de forma lógica, entre el individuo, la naturaleza y la sociedad; ella propugna, como objetivo esencial de la educación, lograr la más plena liberación de la persona, sin uniformar y, mucho menos someterla, a través de los sistemas de instrucción oficiales.

En el plano del desarrollo curricular y de los conocimientos aportados por la psicología del aprendizaje, nuestra comunidad hace suyos los principios de la "construcción social e individual" del aprendizaje, conceptos desarrollados a partir de la corriente Socio - Histórica o Constructivista.

Así mismo adherimos a los principios y prácticas de la "mediación" educativa y de la modificabilidad cognitiva, entendiendo que todos nuestros estudiantes deben ser conducidos, guiados y orientados hacia el aprendizaje y que todos ellos tienen la posibilidad de superarse y desarrollar al máximo sus potencialidades cognitivas. Estamos todos en proceso de aprendizaje y de crecimiento y aceptamos que cada uno puede aprender de los demás, que todos podemos dar y todos podemos recibir. La mediación es clave en el proceso educativo, puesto que es el factor para el desarrollo de las funciones cognitivas básicas y la transformación de la estructura cognitiva, afectiva y comunicativa.

La generación de experiencias positivas y sinérgicas de aprendizaje mediado, es posible sólo si quien lo realiza ha sido mediado y comprende, es decir "contextualiza" e interioriza el poder de la modificabilidad en sí mismo.

El aprendizaje significativo, la formación integral, la inducción al conocimiento, forman parte de nuestra opción pedagógica curricular y constituyen principios rectores de nuestra acción pedagógica.

La educación por "competencias", entendida como un conjunto identificable y evaluable de capacidades que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo, como tendencia educacional moderna siempre ha formado parte de nuestro ideal educativo y la entendemos como "educación a lo largo de la vida" La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser.

Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone, además, aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

Aprender a hacer, a fin de adquirir no sólo una cualificación profesional sino, más ampliamente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y para trabajar en equipo

Aprender a vivir juntos, desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia respetando los valores de pluralismo, ayuda mutua, colaboración y paz.

Aprender a ser, para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y responsabilidad personal.

En un terreno estrictamente pedagógico hacemos nuestro el modelo de competencias Humanistas de la UNESCO, que propone:

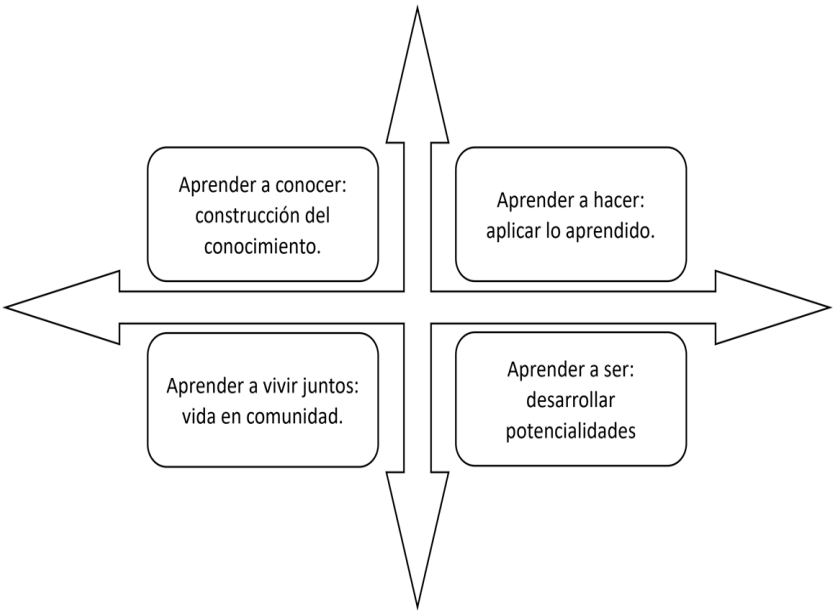

En nuestro Proyecto Educativo, los componentes de las competencias, a las que aspiramos desarrollar, se componen de:

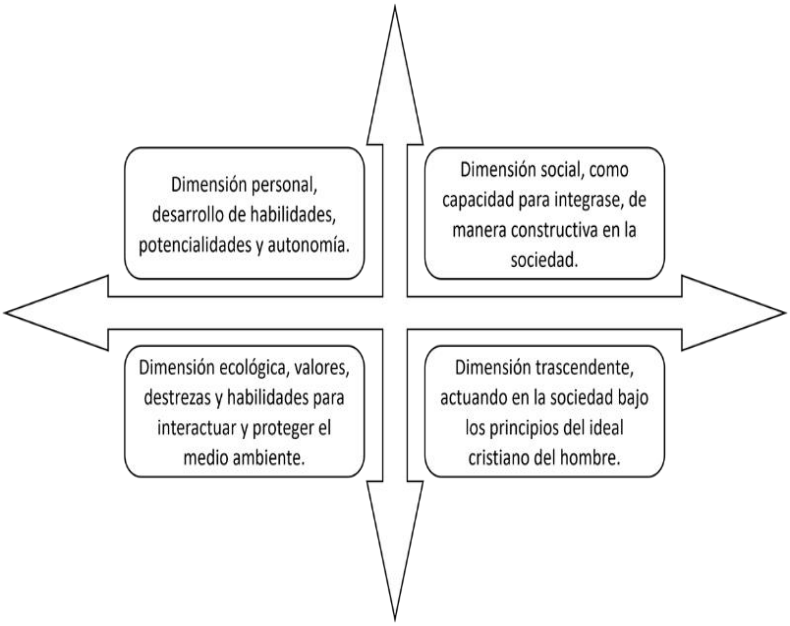

Del mismo modo estamos atentos a los cambios y las exigencias del mundo contemporáneo y atendiendo al creciente proceso de globalización e integración regional, adherimos plenamente al modelo de "competencias para la vida" de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), que propone las siguientes competencias para la vida:

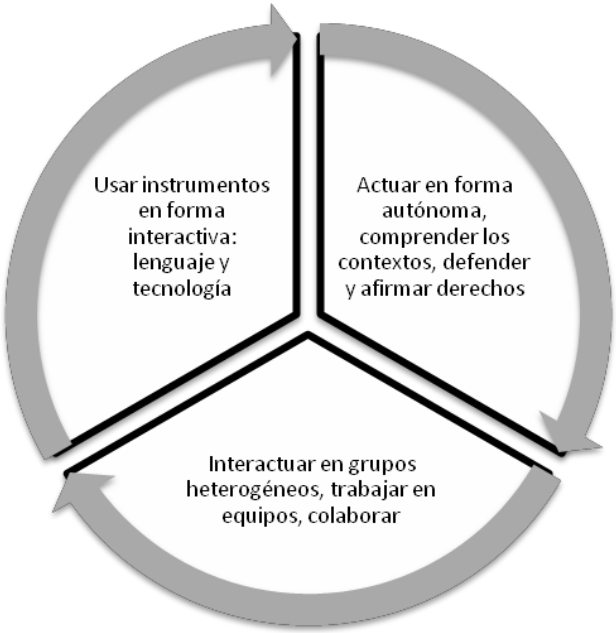

4. LA EVALUACIÓN EDUCATIVA Y SU ORIENTACIÓN.

Desde una perspectiva educativa, la evaluación de los aprendizajes es un conjunto de prácticas docentes destinadas a determinar el cumplimiento de los objetivos de un programa educativo, comprender los logros alcanzados, y atender las potencialidades y necesidades individuales de los estudiantes. Como parte inherente de la enseñanza, la evaluación cumple un rol esencial en la práctica pedagógica al proporcionar información clave sobre el progreso de los estudiantes. Este insumo resulta fundamental para acompañarlos en su proceso educativo, asegurando que todos alcancen los objetivos definidos en el Currículum Nacional.

El Decreto 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción establece que la evaluación de aula abarca una amplia gama de acciones lideradas por docentes para obtener evidencias del aprendizaje, interpretarlas y tomar decisiones pedagógicas que fortalezcan los procesos educativos. Este enfoque distingue entre la evaluación formativa, que acompaña y monitorea el proceso de enseñanza y aprendizaje, y la evaluación sumativa, que califica y certifica los logros alcanzados. Aunque tienen propósitos distintos, ambas son complementarias, ya que permiten recoger evidencias que informan tanto las decisiones pedagógicas como las evaluativas, promoviendo una visión integral del desarrollo de los aprendizajes en el aula.

En nuestra propuesta educativa comprendemos la evaluación como un proceso que implica lo siguiente:

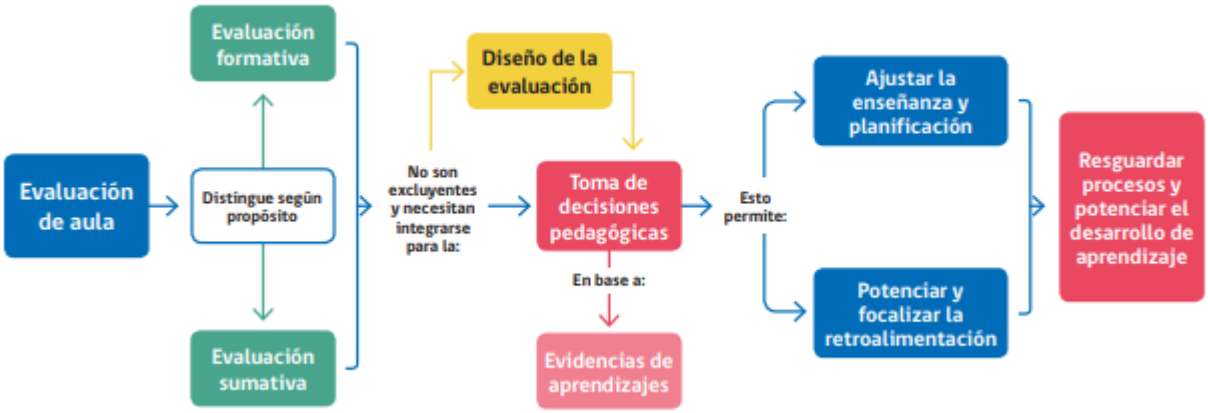

Para que esta propuesta se concrete, es fundamental comprender y utilizar la evaluación desde un enfoque pedagógico. Para ello, es necesario contar con un marco de comprensión compartido que incluya definiciones y principios fundamentales sobre la evaluación en el aula, permitiendo establecer un lenguaje común para interpretar y aplicar las disposiciones del Decreto 67/2018:

Definiciones clave

- **Aula:** Cualquier espacio de aprendizaje donde hay interacción entre docentes y estudiantes, no limitado exclusivamente a la sala de clases.
- **Evidencia:** Todo lo que los estudiantes escriben, dicen, hacen y crean para demostrar su aprendizaje.
- **Interpretar:** Inferencia que deriva en un juicio evaluativo sobre el aprendizaje, construido a partir de la evidencia del desempeño de los estudiantes en relación con los objetivos de aprendizaje.
- **Evaluación en el aula:** Conjunto de acciones lideradas por los docentes para obtener e interpretar evidencia del aprendizaje con el propósito de tomar decisiones pedagógicas que promuevan el progreso del aprendizaje y mejoren los procesos de enseñanza.
- **Evaluación formativa:** Proceso que monitorea y acompaña el aprendizaje de los estudiantes. La evidencia se utiliza para tomar decisiones que guíen los siguientes pasos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Evaluación sumativa:** Proceso que entrega información sobre el grado de logro de los objetivos de aprendizaje al finalizar un determinado proceso de enseñanza. Suele utilizarse para certificar los aprendizajes logrados, comunicándose generalmente mediante una calificación.

Principios fundamentales

1. **Relevancia del contenido:** La evaluación debe centrarse en lo que los estudiantes están aprendiendo según el Currículum Nacional y los elementos definidos por el sello institucional del establecimiento (conocimientos, habilidades y actitudes).
2. **Claridad desde el inicio:** Docentes y estudiantes deben conocer, desde el comienzo del proceso, los objetivos de aprendizaje y los criterios para evidenciar progresos y logros.
3. **Retroalimentación continua:** La retroalimentación es esencial en cada proceso evaluativo, promoviendo mejoras en el aprendizaje y en la enseñanza.
4. **Motivación para aprender:** Las evaluaciones deben inspirar a los estudiantes a continuar aprendiendo.
5. **Relevancia del aprendizaje:** Las experiencias de evaluación deben diseñarse para conectar los aprendizajes con situaciones significativas y prácticas.
6. **Evaluación sin calificación:** No toda evaluación debe derivar en una calificación.
7. **Calificación responsable:** Solo se debe calificar lo que los estudiantes han tenido oportunidad de aprender mediante experiencias diseñadas por el docente.
8. **Inclusión:** Reconocer y atender la diversidad de los estudiantes, considerando sus necesidades

educativas a lo largo de su trayectoria escolar.

9. **Participación activa:** Los estudiantes deben involucrarse activamente en los procesos de evaluación.
10. **Espacios para evaluación formativa:** Las planificaciones deben incluir oportunidades para evaluar formativamente, integrando retroalimentación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
11. **Análisis y ajuste continuo:** La evidencia recopilada debe usarse para analizar y ajustar continuamente las planificaciones y estrategias pedagógicas.

En la acción cotidiana de aula la evaluación educativa contempla la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa en un ambiente de constante interacción entre profesores y estudiantes, estos momentos de la evaluación se traducen finalmente en evaluaciones formales de proceso y finales que son traducidas a notas y calificaciones.

En la Fundación Educacional Colegio Santa Isabel, concebimos la evaluación educativa como un proceso holístico, de manera tal, que consideramos la totalidad de los enfoques y perspectivas de la evaluación; es decir, nuestros profesores utilizan y generan estándares, rúbricas y parámetros objetivos para la evaluación, del mismo modo y en consonancia con las tendencias actuales de evaluación incorporamos el enfoque constructivista, que contempla la evaluación auténtica y del desempeño. En consecuencia, nuestro modelo evaluativo se traduce en un enfoque sintético que evalúa conocimientos, actitudes y habilidades.

En todo momento de nuestro quehacer educativo consideramos todos los efectos que tiene la evaluación educativa, no sólo los relacionados con la promoción escolar, sino también aquellos efectos asociados al impacto social e individual de las evaluaciones y con la generación de expectativas en la formación de la autoimagen de nuestros estudiantes. Por lo mismo promovemos la metacognición con el objetivo de que nuestros estudiantes reflexionen sobre la forma en la que están estudiando y aprendiendo. Al mismo tiempo nuestra comunidad educativa se esfuerza por potenciar todos los niveles de desarrollo académico de nuestros estudiantes, generando las ayudas y atenciones especiales en aquellos niños y niñas con rendimientos menores a los esperados como para aquellos con rendimientos destacados. En ambos casos nuestra práctica será la reflexión docente, generar acompañamientos, adecuaciones curriculares y comprometer el apoyo de las familias al proceso de aprendizaje de sus hijos.

Bajo estos principios y estas lógicas realizamos la evaluación educativa con la noción de ser consecuentes con una propuesta metodológica y didáctica, cuando evaluamos actuamos bajo la lógica que señala "*se evalúa lo que se enseña*" o bien "*curriculum enseñado curriculum evaluado*". Toma consistencia así la idea de que estamos frente a un proceso íntegro que incluye enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Si lo que evaluamos es lo que enseñamos y lo que nuestros alumnos y profesores practican en contextos

específicos, nuestra comunidad promueve variados tipos de actividades y metodologías para el proceso de aprendizaje y crecimiento de nuestros estudiantes. Así nuestra acción cotidiana considera las clases tradicionales de aula, didácticas basadas en lecturas especiales, presentaciones de teatro, análisis y comentario de documentales y películas, informes, portafolios, talleres deportivos y artísticos, salidas a terreno tanto con fines didácticos como sociales. Todas estas acciones están relacionadas con la idea de una formación integral orientada hacia el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje propuestos por el MINEDUC y aquellos señalados por nuestra institución.

El proceso didáctico y de evaluación educativa toma forma final bajo unos marcos y procedimientos que nuestra comunidad ha establecido para cumplir con las exigencias curriculares y nacionales oficiales.

Se ha implementado un sistema de evaluación que contempla al inicio del año pruebas denominadas de "diagnóstico", que evalúan los contenidos y habilidades de entrada y soporte para iniciar el año escolar. Luego se aplican durante el semestre pruebas parciales calendarizadas para cada semestre, además durante el semestre los docentes aplican una batería de diversos instrumentos de evaluación con el fin de proveer a nuestros estudiantes de múltiples contextos y técnicas de evaluación de sus aprendizajes. Finalmente, en cada semestre se aplican pruebas coeficiente dos, todo esto conduce a las notas semestrales y finales anuales que generan los cuadros de promoción escolar requeridos por el MINEDUC.

III. COMUNIDAD EDUCATIVA

La labor educativa requiere la aportación coordinada de todas las personas que intervienen en ella y la integración armónica de los diversos estamentos, en una participación responsable y activa que favorezca la formación del «hombre y de la mujer nuevos»

1. PERFIL DE LOS ESTUDIANTES:

Los estudiantes de la Fundación Colegio Santa Isabel se caracterizan por:

- Ser respetuoso y comprometido con los valores del evangelio que inspiran el Proyecto Educativo institucional de la comunidad educativa.
- Respetar las normas de convivencia y resolver los conflictos en forma pacífica, proponiendo soluciones y aportes creativos para la comunidad escolar.
- Tener conciencia ecológica y proteger el medio ambiente y los bienes y recursos del colegio y los propios.
- Ser honesto, autónomo, optimista, con autoestima y respeto por todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Ser reflexivo y crítico ante los acontecimientos sociales, promoviendo en sus compañeros

participación, la conciencia social y promoviendo siempre el crecimiento del grupo al que pertenece.

- Proyectar en lo cotidiano los valores y principios entregados por la familia y colegio.
- Ser protagonista de su tiempo, estar interesado en los problemas de la sociedad global, manejar las tecnologías de la información e incorporarlas como un medio para su crecimiento personal.
- Ser responsable con los deberes de su proceso de aprendizaje, desarrollando interés por el conocimiento, la cultura y la ciencia, siendo protagonista de este proceso.
- Ser autocrítico e identificar que los logros son el resultado tanto de sus esfuerzos personales, familiares y de la comunidad educativa.
- Participar activamente en distintos contextos: centro de alumnos, directivas de curso, pastoral, talleres, diferentes actividades y ritos del colegio.
- Plantearse metas y propósitos durante su proceso de formación.
- Ser capaz de identificar su estilo y ritmo de aprendizaje y respetar las diferencias individuales.
- Desarrollar conciencia sobre la vida sana y valorar la importancia de practicar deporte.
- Apreciar el valor de la vida humana, el respeto por los derechos humanos y de todos los diversos grupos que conforman la sociedad actual.

2. PERFIL DE DIRECTIVOS - EQUIPO DE GESTIÓN:

El integrante del Equipo de Gestión o Equipo Directivo Fundación Colegio Santa Isabel se caracteriza por:

- Ser un profesional que hace suyo el Proyecto Educativo Institucional y orienta el colegio a partir de sus objetivos y valores, además comunica y promueve desde una visión compartida, el proyecto educativo de la escuela a toda la comunidad.
- Ser una persona que proyecta en su quehacer cotidiano el carisma de la Congregación de Hermanas Carmelitas Teresas de San José, considerando el bienestar de toda la comunidad educativa.
- Ser empático, amable, asertivo, resolutivo, autocrítico, cercano, proactivo, con trato amable e igualitario, promoviendo el desarrollo de todas las capacidades de los miembros de toda la comunidad educativa.
- Poseer habilidades sociales que generan un ambiente de confianza al interior de la Comunidad Educativa, entendiendo que su rol es direccionar y hacer cumplir el proyecto educativo del colegio
- Tener una actitud de acompañamiento y conciliación con todos los integrantes de la comunidad educativa, atendiendo problemas y necesidades de la Comunidad Educativa y estimulando el trabajo bien hecho.
- Ser un profesional con formación académica en el área de gestión educacional y acorde con su cargo y con conocimiento actualizado de la normativa vigente en el ámbito de la Educación.

- Promover la colaboración de la comunidad educativa para facilitar la integración del alumno y alumna en la sociedad con responsabilidad.
- Establecer y mantener procedimientos de monitoreo y evaluación que aseguren la recolección y sistematización de la información para evaluar y retroalimentar a docentes y asistentes de la educación sobre su desempeño profesional.
- Analizar, desarrollar, promover y evaluar la metodología del proceso de enseñanza aprendizaje en función de lo que pretende lograr la Institución
- Generar, asegurar y mantener instancias y tiempos para la reflexión docente sobre la incidencia de las prácticas pedagógicas en el logro de resultados, promoviendo el autodesarrollo y la capacitación constante.
- Promover y motivar entre los docentes, altas expectativas de logros de resultados de los estudiantes, el acompañamiento constante y la generación de un ambiente de trabajo acogedor y colaborativo.
- Utilizar la información disponible para monitorear y evaluar oportunamente los resultados de aprendizaje de los estudiantes y otros resultados del establecimiento.
- Establecer relaciones con la comunidad y el entorno del colegio para aprovechar las instancias de cooperación e interacción con otras instituciones con el fin de reforzar aprendizajes y generar nuevas experiencias entre sus estudiantes y docentes.
- Establecer relaciones cordiales y cooperativas con las familias y apoderados de los estudiantes y los mantiene informados oportunamente del desarrollo escolar de sus hijos y pupilos.
- Ser gestor de proyectos, convocando la participación y el trabajo en equipo.

3. PERFIL DOCENTE:

El educador de la Fundación Colegio Santa Isabel se caracteriza por:

- Conocer, comprender y hacer suyo el proyecto educativo del colegio, buscando siempre la unión entre los objetivos institucionales y los personales.
- Ser un líder, modelo y testimonio de vida humana y cristiana. Del mismo modo es coherente en su ser y hacer
- Reconocer y respetar pensamientos, creencias, valores y desempeño de los demás integrantes de la comunidad educativa.
- Ser un motivador con sus estudiantes, consciente de las diferencias individuales de cada uno de ellos y respetuoso de los diversos ritmos y habilidades de aprendizajes.
- Presentarse como un educador vocacionado, sencillo, alegre y participativo en la comunidad educativa.

- Ser equilibrado y entender los contextos educativos y sociales, siendo proactivo y teniendo capacidad para resolver conflictos.
- Mantener relaciones cordiales con los distintos agentes de la comunidad educativa.
- Ser reflexivo y crítico ante los acontecimientos sociales, promoviendo en los alumnos y alumnas sensibilidad y conciencia social, capacitándolos para el discernimiento y la toma de decisiones.
- Utilizar el diálogo constructivo con sus alumnos, padres y apoderados, colegas y directivos, como una forma de conocimiento de sí mismo, del crecimiento y de la superación personal.
- Ser organizado, puntual y pulcro en su trabajo, además de ser responsable con sus tareas, asumiendo roles y responsabilidades.
- Orientar, acompañar y educar al alumno y alumna para su desarrollo integral y proyecto de vida, desarrollando una convivencia sana y de cooperación al interior de la comunidad educativa.
- Ser preocupado(a) por la formación continua, con dominio académico, interesado en la cultura, la sociedad y las realidades del mundo actual.
- Tener como objetivo generar aprendizajes significativos en el desarrollo de su asignatura y trabajo escolar.
- Ser autocrítico y con capacidad de aceptar las críticas de los demás integrantes de la comunidad educativa para ir mejorando siempre la convivencia escolar.
- Ser empático con niños, jóvenes y la comunidad educativa, atendiendo sus problemas y necesidades
- Presentar sus ideas, visiones y propuestas con organización, claridad y autonomía.
- Tener conciencia ecológica y proteger el medio ambiente y los bienes y recursos del colegio y los propios.

3. PERFIL DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

3.1 Asistentes de Aula

El/la asistente de aula Fundación Colegio Santa Isabel se caracteriza por:

- Conocer y aceptar los principios y valores de la Congregación, testimoniando en su servicio los valores que caracterizan al colegio, respetando y acogiendo las opciones cristianas.
- Estar comprometido en la acción del establecimiento Ser gestor de proyectos, convocando la participación y el trabajo en equipo.
- Ser respetuoso, responsable y prudente en su actuar cotidiano.
- Ser organizado, con dominio de grupo y capacidad de trabajo en equipo.
- Ser proactivo y demostrar iniciativa, colaboración y buena disposición.
- Entregar apoyo efectivo a la labor docente

- Ser un agente evangelizador.
- Conocer, destacar y potenciar las habilidades de los alumnos.
- Tomar decisiones en situaciones imprevistas que así lo requieran siempre velando por el bien de los alumnos.
- Perfeccionarse de acuerdo a los requerimientos institucionales y/o necesidades personales.
- Desarrollar actitudes de amistad y de colaboración con los demás miembros de la comunidad educativa.
- Participar en la vida y en la gestión del colegio en los términos que establece el Reglamento Interno.

3.2 Asistente de Servicios:

El asistente de servicios se caracteriza por:

- Conocer y aceptar los principios y valores de la Congregación, testimoniando en su servicio los valores que caracterizan al colegio, respetando y acogiendo las opciones cristianas.
- Estar comprometido en la acción del establecimiento, siendo gestor de proyectos, convocando la participación y el trabajo en equipo, en el ámbito de sus servicios
- Ser respetuoso, responsable y prudente en su actuar cotidiano.
- Ser organizado, y con capacidad de trabajo en equipo.
- Ser proactivo y demostrar iniciativa, colaboración y buena disposición.
- Ser un agente evangelizador.
- Perfeccionarse de acuerdo a los requerimientos institucionales y/o necesidades personales.
- Desarrollar actitudes de amistad y de colaboración con los demás miembros de la comunidad educativa.
- Participar en la vida y en la gestión del colegio en los términos que establece el Reglamento Interno.